

Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas Depto. Gestión de Personas Subdepto. de Personas JRY/PAG/SGA/csz-rcv

N° 1560 29/11/2024

RESOLUCION EXENTA Nº:

5816

RANCAGUA,

2 9 NOV 2024

VISTOS: Memorándum N° 50 de fecha 27 de noviembre del 2024 del Depto. Control de Gestión del Servicio de Salud O'Higgins, Correo electrónico de Sebastián Gallardo Alvarado de fecha 29/11/2024 Art. N° 81 letra B del DL 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Rex. 15/2015 – N° 06/2019 de Contraloría General de la República, D.F.L. N° 01/2005, Artículo 6°, del D.S. N°140/04, Decreto Afecto N°05 de fecha 02 de marzo de 2023, Oficio N° 102364/2023 de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN

1.- APRUEBESE: para el año 2025 la Ponderación de las Metas Sanitarias y Objetivos de mejoramiento de las atenciones proporcionadas a los usuarios de cada uno de los 16 hospitales del Servicio de Salud O'Higgins, señalados en el Artículo 16 del DFL N° 01/2005 y regidos por la Ley 18.834, la tabla anexa forma parte de la presente resolución.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

JAIME GUTIERREZ BOCAZ DIRECTOR SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS



DISTRIBUCIÓN:

- Indicada
- SEREMI de Salud
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la D.S.S.
- Depto. Control de Gestión de la D.S.S.
- Depto. de Jurídico de la D.S.S.
- Subdepto. de Personas de la D.S.S.
- Ofc. de Partes